



Informe Pormenorizado sobre el estado
del Sistema de Control Interno
Ley 1474 de 2011

Período Evaluado:
01 de Mayo al 31 de Agosto de 2017



A. FORTALEZAS

Módulo: CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. Componente Talento Humano

Durante el período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2017, el proceso de talento humano del Banco continuó realizando el programa de inducción a los nuevos funcionarios con el objeto de dar a conocer las políticas establecidas para fortalecer la cultura de servicio, la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo, así como, afianzar los valores éticos que conlleven a ser radicales en la no aceptación del fraude o la corrupción. De igual manera, mediante el Programa “Estar Bien” se continuó promoviendo las actividades de bienestar fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso, y se desarrollaron campañas para divulgar los valores institucionales afines con la estrategia.

2. Componente Direccionamiento Estratégico

Desde el proceso de direccionamiento estratégico se definió y empleó para la medición de resultados unas métricas previamente establecidas orientadas a la transformación del Banco y a su nueva estrategia, por frentes de gestión, plataformas de productos y servicios, y procesos de soporte; lo anterior, con seguimientos periódicos y presentación trimestral de resultados a la Junta Directiva y socialización a todo el Banco sobre el cumplimiento general de las metas definidas.

Por otra parte, el Banco continuó avanzando en la gestión por procesos y en el proyecto de alineación con las filiales, con el objetivo de migrar la cadena de valor a la nueva norma de Calidad ISO 9001:2015 y consolidar el propósito estratégico de Grupo Bancóldex, conformado por Bancóldex, ARCO (antes Leasing Bancóldex) y Fiducoldex. Con la presentación de resultados de la consultoría para la alineación con las filiales a la Junta Directiva y Alta gerencia de cada entidad, se definieron los equipos y plan de implementación para cada una de las gestiones o funciones evaluadas.

Entre otros proyectos estratégicos del Banco con avances significativos, se destaca el Fondo de Fondos como vehículo de inversión, alternativo a la financiación, que permite a Bancóldex exhibir una característica propia de banco de desarrollo para el crecimiento empresarial, a través de un gran fondo que invierta en fondos de capital, los cuales, a su vez, harán inversiones en emprendimientos de impacto en sus diferentes etapas. La implementación del instrumento da cuenta de un equipo directivo ya conformado, con avance tanto en su proceso de aprobación de reglamento y demás requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera, como en los procesos de debida diligencia frente a los potenciales inversionistas institucionales, entre los que se encuentran los Fondos de Pensiones.

Se destaca la emisión de bonos verdes por parte de Bancóldex con el apoyo del BID, hecha por primera vez en el mercado local a través de la Bolsa de Valores de Colombia, en una exitosa colocación por COP 200 mil millones en el mercado primario. La operación provee al

Banco fondos que serán utilizados para financiar proyectos que mejoren el desempeño ambiental de las empresas colombianas, mitigando el impacto del cambio climático.

3. Componente Administración de Riesgo

Bancóldex mantiene y continúa fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgos, cumpliendo con los parámetros establecidos por la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez), operacionales (incluyen fraude interno y externo), entre ellos los relacionados con la seguridad de la información, y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. En el período informado se formalizó mediante aprobación de la Junta Directiva del 29 de Junio de 2017 las políticas y metodología del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales – SARAS.

Sobre el particular, entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2017 la Contraloría Interna realizó auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), verificando la estructura, riesgos y controles de la planeación y definición de la estrategia de liquidez y la administración de recursos; lo anterior con énfasis en seguridad de información e infraestructura tecnológica, validando la fiabilidad de la información de los reportes regulatorios y controles de ley afines.

El resultado global del trabajo fue “ADECUADO” dado que se observó la definición de una estrategia para la gestión de liquidez del Banco y un cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez por el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Se identificaron oportunidades de mejoramiento relacionadas con la definición de políticas de gobierno y documentación para la definición y seguimiento de la estrategia de liquidez. De igual forma en el manejo de la seguridad de los aplicativos que soportan la gestión. En cuanto a reportes de información, se identificaron oportunidades de mejoramiento en reportes regulatorios que no afectan de manera significativa los resultados de los cálculos realizados.

Finalmente, es de mencionar que la Alta Dirección, el Comité de Administración de Riesgos y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva continuaron monitoreando el perfil de riesgos operativos del Banco y el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez mediante los informes generados por la Vicepresidencia de Riesgo.

Módulo: CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Componente Autoevaluación Institucional

Entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2017, el Banco mantuvo la aplicación de la metodología de autoevaluación de riesgos y controles con el acompañamiento de la Oficina de Riesgo Operativo, con el fin de mantener actualizada la información de los mapas de riesgo operativo de los procesos del Banco.

Respecto de los compromisos a cargo del Banco, relacionados con el Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, las áreas correspondientes participaron en la preparación de la información a reportar, reflejando la gestión realizada en cada una de las estrategias propuestas por el Ministerio durante el período en mención y registradas en la página *web* indicada por el Ministerio.

2. Componente de Auditoría Interna

La Contraloría Interna de Bancóldex efectuó evaluaciones al Sistema de Control Interno (SCI) conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y aplicó en los trabajos de aseguramiento la objetividad e independencia requeridas por las normas respectivas, sin que se presentaran limitaciones para el adecuado desempeño de su labor. El enfoque, la definición de su alcance, la selección y aplicación del tipo de pruebas, así como la comunicación de resultados se realizaron con fundamento en las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética para la actividad del IIA Global®, y de las políticas y procedimientos aprobados para el efecto por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva del Banco. Así mismo, el citado Comité conoció el estado y la adopción de las acciones recomendadas en este proceso de evaluación independiente mediante la presentación periódica de estado y avance de los planes de mejoramiento y los resultados de los seguimientos.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría se terminaron y formalizaron los informes de las siguientes auditorías, en el segundo cuatrimestre del año 2017:

1. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL
2. Seguridad de la Información – SGSI
3. Licenciamiento de Software
4. Administración de Activos y Pasivos
5. Formación y Desarrollo del Talento Humano
6. Gastos de Viaje
7. Evaluación Sistema Atención Consumidor financiero SAC y Gestión Quejas o reclamos - II Semestre 2016
8. Sistema de información PIBO
9. Acuerdo Minhacienda y Bancóldex / BackOffice PBO

Los resultados de la labor de aseguramiento (auditoría) así como los de acompañamiento a proyectos estratégicos fueron socializados a cada uno de los dueños de proceso, y los contenidos de los informes emitidos junto con los planes de mejoramiento fueron presentados a los miembros del Comité de Auditoría.

3. Componente de Planes de Mejoramiento

La información de los planes de Mejoramiento derivados de los trabajos de auditoría o evaluación independiente, es socializada, conservada y controlada en el sistema de Gestión de Calidad del Banco (capítulo "Planes de Mejoramiento de Evaluación Independiente"), facilitando el seguimiento los mismos y el permanente reporte sobre su avance y cumplimiento al Comité de Auditoría de la Junta Directiva del Banco.

Durante el primer semestre del año 2017 la Contraloría General de la República realizó Auditoría Integral a Bancóldex sobre la vigencia 2016. La calificación de la gestión y resultados (incluye componentes de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno) fue 99,4 puntos (sobre 100) (superior a la vigencia 2015) que la ubica en el rango de **Favorable** (el mejor rango). La Contraloría General de la República otorgó al Sistema de Control Interno una calificación de 1,089 que ubica al banco en el rango de **Eficiente** (esta calificación en el componente de control interno, equivale a 95,55 puntos en la calificación de Gestión y Resultados, según la Guía de auditoría de la CGR), e “Indica que el diseño y efectividad de los controles otorgan confiabilidad a Bancoldex en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.” Con base en la calificación de los componentes, la CGR fenece la cuenta de Bancoldex por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016 estableciendo dos hallazgos administrativos en temas de “Provisión para Contingencias judiciales” y “revelación” de dicha provisión.

Eje Transversal Información y Comunicación

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social del Banco, en virtud del cual los servicios que presta la entidad no están dirigidos a la ciudadanía sino a los intermediarios financieros nacionales e internacionales, los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 no resultan aplicables al Banco. No obstante lo anterior, en el evento de que algún ciudadano presente alguna solicitud, amparada en el derecho de petición, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex atiende tal requerimiento dando cumplimiento a los términos y procedimientos que al efecto prevé el Código Contencioso Administrativo. Adicionalmente, al Banco no le aplican los aspectos relacionados con los Acuerdos de gestión en los términos de la Ley 909 de 2004.

Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex tiene a disposición de la ciudadanía en general su página *web*, en la cual se pueden consultar los diferentes productos que componen el portafolio de servicios financieros, así como un buzón que permite realizar consultas sobre el Banco e interponer, si es del caso, una queja o reclamo relacionado con su actividad financiera, y también un espacio correspondiente a la “Línea Ética Bancóldex” en el que todas las partes interesadas pueden realizar los reportes que consideren, respecto de posibles hechos irregulares o posibles actos de fraude o corrupción de los cuales se tengan conocimiento.

Bancóldex cumple adecuadamente con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), apoyándose en el proceso transversal de Servicio al Cliente y al Ciudadano, cuyo objetivo es “atender al cliente y al ciudadano de acuerdo con el plan estratégico de servicio al cliente definido, y evaluar el nivel de satisfacción del cliente respecto del producto o servicio recibido”. Los elementos, etapas y reportes del SAC se han implementado y aplicado de acuerdo con la normatividad vigente, situación verificada y confirmada en las revisiones periódicas realizadas por los entes de control; Contraloría Interna y Revisoría Fiscal.

B. OPORTUNIDADES DE AVANCE

En la evaluación realizada al Sistema de Control Interno bajo el modelo MECI, o en las auditorías que se cerraron y formalizaron en el período, no se observan debilidades significativas que impliquen el incumplimiento de disposiciones legales o de buenas prácticas en el Sistema de Control Interno. Se identificaron las oportunidades de mejoramiento que se presentan a continuación por cada objeto de auditoría interna:

- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL: a) definir políticas de gobierno y documentación para la definición y seguimiento de la estrategia de liquidez, b) fortalecer el manejo de la seguridad de los aplicativos que soportan la gestión, y c) validar información en los reportes regulatorios.
- Seguridad de la Información – SGSI: a) actualizar roles de seguridad de la información según necesidades actuales, b) definir estrategia de Seguridad de la información, c) actualizar el Manual SGSI basado en la Norma ISO 27002:2013, d) definir métricas que permitan monitorear la eficacia del SGSI, e) reforzar el programa de sensibilización sobre seguridad de la Información, y f) alinear los lineamientos establecidos a través del SGSI con los riesgos de Seguridad de la Información de mayor impacto para el negocio.
- Licenciamiento de *Software*: a) fortalecer el diseño o aplicación de algunos controles y la frecuencia en que deben ser ejecutados y monitoreados, b) reforzar controles de monitoreo de las obligaciones y cumplimiento del proceso tercerizado.
- Administración de Activos y Pasivos: a) alinear la misión y funciones del cargo del Jefe de la Oficina de Finanzas Corporativas con los objetivos del proceso en el manual de organización, b) revisar el alcance del Proceso de Administración de Activos y Pasivos y ajustar el mapa de riesgos asociados a este proceso, y c) mejorar el flujo de información desde la áreas y su reporte a la Superintendencia Financiera.
- Formación y Desarrollo del Talento Humano: a) definir políticas y procedimientos para la preparación, implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan institucional de capacitación, y b) definir, socializar e implementar el proceso de reinducción.
- Gastos de Viaje: a) aclarar políticas, aprobación, y aplicación del control de verificación de su cumplimiento, y b) implementar las funcionalidades del aplicativo soporte.
- Evaluación Sistema Atención Consumidor financiero SAC y Gestión Quejas o reclamos - II Semestre 2016: a) complementar el alcance y evidencia de los controles vigentes sobre la disponibilidad del servicio de *Contact Center*.

Claudia Liliana Mejía Cubillos
Contralora